

RESOLUCIÓN N° 233-IFDC-SL/25

San Luis, 23 de julio de 2025

VISTO:

La NOA N° 713-IFDC-SL/24 por la cual la docente De Miguel Patricia solicita reconocer las funciones por extensión de la docente Labin Agustina en el 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la formación docente inicial, promoviendo la calidad educativa y el acompañamiento en las trayectorias estudiantiles;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las funciones por extensión asignadas, en carácter de Docente Auxiliar a cargo, de la docente **Labin Agustina, DNI N° 30.812.147**, en la Unidad Curricular **"Sujetos de la Educación Primaria"** correspondiente al Profesorado de Educación Primaria en el 2do. cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.-

Art.2°.-RECONOCER que la docente consignada en el Art. 1° de la presente Resolución, constituyó en carácter de miembro de tribunal, en los exámenes para alumnos libres y/o regulares durante el año académico 2024, en la asignatura que se encontraba afectada.-

Art.3°.-Hacer saber a Preceptoría, Sección Alumnos, y docente consignada.-

Art.4°.-Publicar y archivar.-


Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis